

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR: 2026 221595

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y PUESTA EN EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITUNA DE LA FINCA "CORTIJO ENMEDIO" GESTIONADA POR LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA"

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS, (112.750,00€)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO DOS MIL QUINIENTOS EUROS, (102.500,00 €).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
OTROS	1239151000	G/71X/22709/00BO30999999	28.187,50€	2026	1015
OTROS	1239071000	G/71X/22709/00 1	84.562,50€	2027	1015

Cuarto.-La apertura del procedimiento de adjudicación y el inicio de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, todo ello de conformidad con los artículos 145.3.f) y 159 LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/07/2026 23:02:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqdTIQ6WQ630PoAkjHtR2wLUg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto. - Ordenar la publicación del correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN

AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/07/2026 23:02:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqdTIQ6WQ630PoAkjHtR2wLUg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	